



ESPAÑA

XI SESIÓN DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Tema 4. Derechos Humanos.

INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA INDÍGENA DE LA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO,

D^a. María Victoria WULFF

Nueva York, 15 de mayo de 2012

(Cotejar con intervención definitiva)

Señor Presidente,
Señores Miembros del Foro Permanente,
Representantes indígenas,
Delegados,
Señoras y señores

En primer lugar quisiera felicitarle por su elección, así como reconocer la labor realizada durante este último año por la doctora Mirna Cunningham. También quiero saludar a los representantes de los pueblos indígenas reunidos hoy aquí. Gracias a su liderazgo y a su perseverancia NN.UU cuenta con este Foro Permanente para debatir y formular recomendaciones sobre un amplio número de cuestiones relevantes para la agenda indígena como la que hoy nos ocupa, los derechos humanos.

Quisiera explicar brevemente la posición de España al respecto y dar a conocer algunas de las acciones recientes promovidas por mi país en diferentes ámbitos relacionados con este tema.

El Gobierno español trata de **promover el contenido de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, en cumplimiento del art. 42, que insta a los Estados, a **“promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración así como velar por su eficacia”**. Ello tiene lugar en diferentes ámbitos.

En el **marco del sistema de derechos humanos de NN.UU** España trabaja con los diferentes mecanismos con competencias en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, que son fundamentales para la eficacia del sistema.

- Por ejemplo, el **Mecanismo de Expertos sobre derechos de los pueblos indígenas del Consejo de Derechos Humanos** está trabajando ahora en el papel de las lenguas y la cultura en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas; España ha remitido ya su contribución para el correspondiente informe, que presentado ante el Consejo de Derechos Humanos en su XXIª sesión.
- Asimismo, recientemente hemos acogido la visita del **Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas**, cuyo objetivo fundamental era abordar cuestiones relacionadas con las empresas extractivas y responsabilidad social empresarial. A tal efecto, el Relator se ha reunido con diferentes representantes de la Administración, de la sociedad civil y del sector privado para tratar.

En el **ámbito de la cooperación al desarrollo**, la política de España con los pueblos indígenas se basa en el derecho que tienen a definir y poner en práctica sus propios modelos de desarrollo. Se articula a través de la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas, en cuya elaboración participaron las organizaciones indígenas; y por medio del Programa Indígena, una unidad técnica especializada con presupuesto propio

Las acciones de nuestra cooperación bilateral y multilateral en defensa de los derechos de los pueblos indígenas persiguen distintos objetivos:

- Uno de ellas es la superación de situaciones de vulnerabilidad y de obstáculos que impiden el desarrollo, especialmente necesaria en el caso de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial. Así, por ejemplo, España ha apoyado la elaboración del documento *“Directrices de protección para los Pueblos Indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica, el Gran Chaco y la*

región oriental de Paraguay", presentado en febrero de este año por la Oficina de la Alta Comisionada de NNUU para los Derechos Humanos.¹

- Otro objetivo prioritario es la promoción del reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al consentimiento previo, libre e informado, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración y en el Convenio 169 de la OIT, ratificado por España en 2007. Para fomentar este derecho, España ha apoyado financiera y logísticamente sendas iniciativas de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI) y de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) sobre **mecanismos de diplomacia indígena** para promover la participación internacional de representantes de sus pueblos. Otro ejemplo es la financiación del proyecto "**Fortalecimiento de las capacidades del pueblo Ngöbe-Buglé de Panamá para la aplicación efectiva de los derechos contenidos en la Declaración**", que busca aumentar las capacidades de las comunidades para conseguir la aplicación efectiva de sus derechos y la participación efectiva en las decisiones y políticas públicas, a través del uso de radios comunitarias.
- Otras acciones persiguen los objetivos de cohesión social y consolidación de la gobernabilidad democrática, objetivos en los que se están registrando grandes avances a partir del establecimiento de procesos respetuosos de la diversidad étnica y cultural. Estos procesos son por esencia endógenos, pero pueden beneficiarse del acompañamiento exterior por medio de la cooperación. Un ejemplo de lo que hace España en este ámbito es la colaboración, a través de la ONG Chirapaq, para el fortalecimiento del **Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)**, con el objetivo de empoderar a las mujeres indígenas para que éstas puedan promover directamente el respeto a sus derechos individuales y colectivos en espacios y mecanismos subregionales, regionales e internacionales como Naciones Unidas, el sistema interamericano (OEA), UNASUR, la Comunidad Andina de Naciones, MERCOSUR o el Sistema de Integración Centroamericana.

Asimismo, se ha apoyado a la Coordinadora de Organizaciones Indígenas, Originario-campesinas y Comunidades Interculturales de Bolivia (COINCABOL), para la realización el pasado mes de noviembre en La Paz del **IV Encuentro Latinoamericano de Gobiernos Locales para Vivir Bien en Territorios Indígenas, Campesinos y Comunidades Interculturales**". Este apoyo ha tenido lugar a través del a través del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, el Fondo Indígena, que es un organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Este año celebramos su vigésimo aniversario, pues fue creado en 1992 durante la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Madrid.

Estos son algunos ejemplos del compromiso español con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas. España espera que esta agenda reciba un impulso fructífero con ocasión de la celebración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que tendrá lugar en 2014.

¹ Dicho documento es fruto del trabajo realizado por el Instituto de Promoción de Estudios Sociales (IPES-ELKARTEA) y del International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), en colaboración con la Unidad de Pueblos Indígenas y Minorías de la OACNUDH